



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 02004

- 8 ABR 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 30 letra d) de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el artículo 8 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la citada Ley.

CONSIDERANDO:

Que, la Jefa del Departamento de Bienes y Servicios, solicitó gestionar la adquisición de insumos médicos para los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, con motivo de la catástrofe ocurrida en la zona norte del país.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Bruno Elio Moggia G. y Cía. Ltda., ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$114.830 (ciento catorce mil ochocientos treinta pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición bajo la modalidad de trato directo con la firma Bruno Elio Moggia G. y Cía. Ltda., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

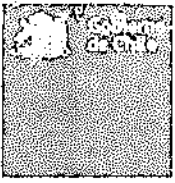
TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08, de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390 de 13.09.2010 sobre Delegación de Facultades del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ADQUIÉRASE**, bajo la modalidad de trato directo, insumos médicos, a la firma Bruno Elio Moggia G. y Cía. Ltda., RUT Nº 76.070.686-8, con domicilio en Condell Nº 1205, Valparaíso, Quinta Reglón, en la suma total de \$114.830 (ciento catorce mil ochocientos treinta pesos) IVA incluido.
2. **PASAN** a formar parte de esta resolución los siguientes documentos:
 - Cotización de la empresa Bruno Elio Moggia G. y Cía. Ltda.





3. IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto asignado al Departamento Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.01.07.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS


MFS/ERZ/fac

Distribución:
-Departamento Bienes y Servicios
-Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe:

SSD N°: 0 1 9 0 4 4

